# INFORME DE EVALUACION

## CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015
**Construcción de Tinglado multiuso en la Colonia María Auxiliadora Distrito de Fuerte Olimpo**

## I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital Departamental de Alto Paraguay, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por los siguientes miembros; Julio Cesar Vera, Administrador y Alcides Hellman Galeano, Encargado de la UOC de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 01/2015 para la "Construcción de Tinglado Multiuso en la Colonia María Auxiliadora Distrito de Fuerte Olimpo", a efectos de evaluar la oferta presentada por el único oferente.

En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el más bajo
- La adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos integrantes del presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

## II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2015 para la "Construcción de Tinglado Multiuso en la Colonia María Auxiliadora"
- ID (Portal de Contrataciones Públicas) Nº 289.877.
- Empresas invitadas:
  1. Empresa SERVICIOS GENERALES SAN LORENZO
  2. Empresa DJA.PLUS Y ASOCIADOS
  3. Empresa ROMEROS HNOS. CONSTRUCCIONES

## III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día 10 de marzo del año 2015.

En el acto de apertura se presentaron 3 oferentes y son los siguientes:

| Nº | EMPRESA | P. TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| 1 | Oferta 1. DICOPAL S.A. | 133.714.000.- |
| 2 | Oferta 2. G.O.F. CONSTRUCCIONES | 137.254.000.- |
| 3 | Oferta 3. F&F ASOCIADOS | 139.100.000.- |

## IV. ANÁLISIS DOCUMENTARIOS

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y es como sigue:

CUMPLE Y/O NO CUMPLE

| ITEM | DESCRIPCION | Oferta 1 | Oferta 2 | Oferta 3 |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de Oferta debidamente completado y firmado | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Oferente | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 5 | Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 6 | Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art. 40 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 7 | Declaración Jurada Derecho del Menor | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por los oferentes, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.
Según el resultado del estudio realizado se concluye que los Oferentes cumplen con la mayoría los requisitos establecidos en el pliego, y así mismo verificando los precios del oferente para adjudicar así como se indica en el pliego, que textualmente dice el sistema de adjudicación que será por el total, en tal condición la firma DICOPAL S.A. ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

## V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma DICOPAL S.A., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en

el pliego de bases, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 01/2015 para la "CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO EN LA COLONIA MARIA AUXILIADORA DISTRITO DE FUERTE OLIMPO".

**VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

En base a las documentaciones presentadas por la firma DICOPAL S.A., y siendo la oferta más conveniente de analizar técnica y económicamente, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la mencionada firma de acuerdo al siguiente cuadro:

**LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS**
**PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO**

| *ITEM* | *COD. CATAL.* | *DESCRIPCION* | *U.M.* | *CANTIDAD* | *P. UNITARIO IVA incluido* | *PRECIO TOTAL IVA incluido* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *01* | *72131601-007* | *Limpieza* | *Un* | *1,0* | 1.000.000 | 1.000.000 |
| *02* | | *Remarcación y Marcación* | *M2* | *750,0* | 5.000 | 3.750.000 |
| *03* | | *Excavación para Cimiento* | *M3* | *18,0* | 28.000 | 504.000 |
| *04* | | *Hormigón Armado* | *M3* | *28,0* | 1.370.000 | 38.360.000 |
| *05* | | *Estructura Metálica* | *M2* | *800,0* | 112.000 | 89.600.000 |
| *06* | | *Limpieza Final* | *GL* | *1,0* | 500.000 | 500.000 |
| | | *Total* | | | | **133.714.000** |

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Administración General, Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

*Julio Cesar Vera D.*
*Administrador*

*Alcides Hellman Galeano*
*Encargado de UOC*